

7.9 Otras actividades

Sin duda el impacto del Covid-19 se hizo también sentir en la actividad de la Secretaría Técnica, que desde un principio y con las dificultades inherentes al confinamiento, llevó a cabo una intensa labor para dar apropiada respuesta a los retos derivados de la pandemia en el cumplimiento de las funciones del Ministerio Fiscal. Así, como no podía ser menos, los esfuerzos de la Secretaría Técnica en colaboración con los demás órganos centrales, unidades especializadas y con la Fiscalía del Tribunal Supremo se centraron en la adopción de medidas al objeto de garantizar la continuidad del servicio, protegiendo a la vez la salud y seguridad de todos los actores, reflejándose igualmente un trabajo de coordinación institucional con el CGPJ y el Ministerio de Justicia, e interna a través del comité de seguimiento del Covid-19.

Como tempranas manifestaciones de dicho trabajo, cabe destacar las siguientes:

- Nota de Servicio de 12 de marzo sobre la organización temporal de la Secretaría Técnica como consecuencia de la crisis del Covid-19.
- Nota de servicio de 18 de marzo sobre las OEDE con motivo de la crisis y las medidas adoptadas por los países de la UE dirigida a los fiscales jefes de las fiscalías Antidroga y Audiencia Nacional y de la Unidad de Cooperación Internacional.
- Estudios, informes y análisis en relación con las necesidades que han ido surgiendo y previsiblemente surgirán como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-19:
 - Autorizaciones de los actos multitudinarios y manifestaciones celebrados los días previos a la declaración del estado de alarma.
 - Propuestas de mejora y modernización de la Administración de justicia surgidas a raíz de las necesidades puestas de manifiesto como consecuencia de la crisis sanitaria.
 - Medidas de choque en el ámbito de la justicia penal tras la pandemia por el coronavirus Covid-19, a fin de colaborar con el CGPJ en la tarea de reconstrucción del estado de cosas posterior a la situación actual.
 - Pautas de actuación, delimitación de la documentación a remitir, periodicidad en su remisión, modos de canalizar la información respecto de las fiscalías territoriales, ofreciendo ayuda y colaboración en todo momento a dichas fiscalías, estableciendo vías de comunicación constante y centrando la actuación del Ministerio Fiscal no solo en el ámbito fiscalizador, sino fundamentalmente en el tuitivo.

- Estudio sobre las medidas de confinamiento impuestas como consecuencia de la pandemia de Covid-19 desde la perspectiva administrativa y de los derechos fundamentales.
- Estudio sobre la repercusión penal de determinadas acciones individuales durante el estado de alarma.
- Informe sobre la repercusión e implicaciones penales de la difusión de *fake news*.
- Colaboración con el CEJ y el Ministerio de Justicia para la adaptación del plan de formación inicial de la 58.^a promoción de la carrera fiscal.
- Propuesta de 60 medidas para el plan de desescalada en la administración de justicia tras la pandemia de coronavirus covid-19, de fecha 24 de abril de 2020
- Análisis de impacto del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al covid-19 en el ámbito de la administración de justicia.
- Nota informativa de 30 de abril de 2020 sobre conversión en formato *online* de las actividades presenciales programadas en el 2020 por el Centro de Estudios jurídicos.
- Informe de 29 de abril, sobre plazos y términos procesales, artículo 324 LECrim y notificaciones telemáticas al Ministerio Fiscal.
- Informe de 3 de junio de 2020 sobre plazos de instrucción en el estado de alarma.
- Informe de 3 de junio de 2020 sobre plazos de prescripción en el estado de alarma.
- Informe de 3 de junio de 2020 sobre plazos de prisión provisional y estado de alarma.

Con la progresiva normalización de la situación se retomó la actividad ordinaria. Así, durante 2020 se dio el curso correspondiente a 7 informes y quejas del Defensor del Pueblo y, de forma conjunta con el Fiscal de Sala Coordinador de Extranjería, se tutelaron y coordinaron los expedientes del Defensor del Pueblo que tienen por objeto incidencias en relación con actuaciones en el ámbito de aplicación del art.35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Dentro de la organización del trabajo interno de la Fiscalía General del Estado, se analizaron las conclusiones de seminarios y Jornadas de Especialistas en los ámbitos de cooperación internacional, protección y garantía de los derechos de personas con discapacidad y violencia contra la mujer.

Por último, se ha reforzado la función de coordinación, centralización y asistencia a la Fiscal General en su función institucional en materia de relaciones internacionales y derechos humanos. Así, durante el año 2020 la Secretaría Técnica lideró y coordinó la participación de la Fiscalía General del Estado en los ámbitos siguientes:

- Examen Periódico Universal (EPU) de España en el marco de la 44 Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

- Coordinación de la respuesta de la Fiscalía General del Estado al IX Informe Periódico de España ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

- En materia de «Estado de Derecho» (en Adelante ROL o «Rule of Law»), se residenció en la Secretaría Técnica la coordinación de la respuesta a cuestionarios para el Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre independencia de magistrados y abogados sobre los desafíos contemporáneos a la independencia de los fiscales; el borrador de respuesta al cuestionario para la preparación de la Opinión 15 CCPE sobre Implicación de las decisiones de tribunales internacionales y organismos de los tratados en la independencia práctica de los fiscales; y la preparación de la intervención de la Fiscal General en la Sesión inaugural del World Law Congress 2021 sobre Corrupción Transnacional y protección de la independencia judicial. Junto a lo anterior, el Jefe y una Fiscal de la Secretaría Técnica participaron en la reunión institucional con la Comisión Europea el 6 de junio en el marco del primer informe sobre el Estado de Derecho 2020. Finalmente,

- En relación con la implantación de la Fiscalía Europea, una Fiscal de la Secretaría Técnica fue designada punto de contacto en relación entrada en funcionamiento de la Fiscalía Europea, estableciéndose relaciones de colaboración y participando junto al Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica en reuniones relacionadas, siendo destacable la reunión virtual entre la Fiscal General del Estado y la Fiscal General Europea que tuvo lugar el 23 de junio.